Naciones Unidas A/C.5/64/SR.17



Distr. general 23 de marzo de 2010 Español Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 17^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maurer (Suiza)

Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Kelapile

Sumario

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (*continuación*)

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación y Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (*continuación*)

Plan maestro de mejoras de infraestructura (continuación)

Tema 140 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

Tema 163 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (*continuación*)

Tema 137 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.





Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (continuación)

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/64/6 (Sect. 13)/Add.1 y A/64/7/Add.10)

- El Sr. Yamazaki (Contralor), presentando una adición a la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/6 (Sect. 13)/Add.1), dice que el Centro, órgano conjunto de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) que financian en partes iguales su presupuesto ordinario, tiene el mandato de prestar asistencia técnica para facilitar la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y en particular los menos adelantados, en el multilateral de comercio mediante promoción de las exportaciones y el desarrollo de los negocios internacionales. El programa de trabajo del Centro seguiría siendo examinado anualmente por el Grupo Consultivo Mixto, que es su principal foro normativo intergubernamental y en el que pueden participar los miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de la OMC. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan el informe y las recomendaciones del Grupo Consultivo Mixto.
- 2. El CCI completó recientemente un proceso de gestión del cambio basado en las conclusiones de una evaluación externa global y que apunta a aumentar su aportación en general, poner en práctica una gestión basada en los resultados, y comunicar de manera más efectiva sus mejores prácticas. El nivel de recursos propuesto para el CCI correspondiente al bienio 2010-2011 se basa en el marco estratégico aprobado por la Asamblea General. Las actividades del Centro durante el próximo bienio se centrarán en cinco ámbitos principales: estrategia de exportación; política empresarial y comercial; instituciones de apoyo al comercio; información comercial y competitividad de los exportadores.
- 3. El nivel global de recursos propuesto para el CCI durante el bienio 2010-2011 asciende a 72.089.000 francos suizos para puestos necesarios y necesidades no relacionadas con puestos. La parte correspondiente a las Naciones Unidas alcanza los 30.037.083 dólares,

- un 2,7% menos que la consignación revisada para 2008-2009. Con respecto a 2010-2011, se estima que los recursos extrapresupuestarios ascienden 90.600.000 francos suizos, dado que los recursos financieros para la asistencia técnica relativa al comercio aumentaron exponencialmente y los donantes consideraron que el Centro era un importante beneficiario de dicha asistencia. El CCI negocia también con los donantes la financiación de programas integrados de gran envergadura, en particular en África. La dotación de personal propuesta del Centro comprende 166 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y 20 puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.
- El Sr. Kelapile (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/64/7/Add.10), dice que las necesidades estimadas de recursos del CCI para el bienio 2010-2011 ascienden a 72,1 millones de francos suizos antes del ajuste, lo cual representa un aumento neto del 5,8% con respecto a la consignación para 2008-2009 que obedece principalmente a la propuesta de establecer 12 puestos adicionales. Los ingresos varios para 2010-2011 se estiman en 700.000 francos suizos, la misma cuantía que para el bienio en curso. El presupuesto se financiará en partes iguales por las Naciones Unidas, a través de la UNCTAD, y por la OMC; la contribución de cada organización patrocinadora se estima en 37,6 millones de francos suizos después del ajuste, o sea 31,3 millones de dólares.
- 5. Con respecto a las necesidades de puestos, la Comisión Consultiva observa que, tras una evaluación interna, el número de nuevos puestos solicitados para el CCI se redujo de 19 a 12. Se informó a la Comisión que esos 12 puestos eran de carácter específicamente técnico para cuestiones de mayor prioridad. La Comisión recomienda que se establezcan 8 de los 12 puestos y que otros dos se financien con cargo a la partida de personal temporario general, ya que tal vez funciones no sean necesarias de manera continuada. También recomienda que se acepte la propuesta de suprimir dos puestos de servicios generales y considera aceptable la solicitud de recursos no relacionados con puestos, teniendo en cuenta que tendrá que ajustarse a la luz de las recomendaciones relativas a los puestos.

99-63036

- 6. El informe de la Comisión Consultiva también contiene observaciones sobre otras cuestiones, entre ellas el resultado del proceso de gestión del cambio, la labor pendiente en materia de presupuestación basada en los resultados y la coordinación entre el Centro, la UNCTAD y la OMC.
- 7. Con sujeción a las recomendaciones formuladas en su informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.
- 8. El Sr. Elhag (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya firmemente la labor del CCI, ya que el comercio es uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo. El CCI proporciona una cooperación técnica muy necesaria para incrementar el potencial comercial y de exportación de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo; ello a su vez incide positivamente en el empleo y la reducción de la pobreza y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 9. Es más urgente que nunca hacer nuevas inversiones en actividades de fomento de la capacidad relacionada con el comercio a fin de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la crisis financiera y económica, que ha provocado una caída de sus exportaciones. El CCI debería intensificar sus esfuerzos por apoyar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a los países africanos.
- 10. Las actuales propuestas representan un intento oportuno por colmar la laguna que quedó cuando el Secretario General, en su informe sobre el fortalecimiento del pilar del desarrollo de las Naciones Unidas (A/62/708), se abstuvo de proponer un incremento en la capacidad del Centro. A ese respecto, el Grupo pedirá aclaraciones en consultas oficiosas acerca de por qué la estimación inicial de 19 puestos se había visto reducida a 12, y si la categoría de los puestos en la Oficina del Director Ejecutivo está a la altura de sus funciones.

Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación y Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (A/64/6 (Sect. 28D)/Add.1, A/64/6 (Sect. 33)/Add.1 y A/64/7/Add.11)

- 11. El Sr. Yamazaki (Contralor) presenta dos adiciones al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y dice que la primera, relativa a la administración de los bienes de las Naciones Unidas fuera de la Sede (A/64/6 (Sect. 28D)/Add.1), responde a la resolución 63/263 de la Asamblea General al definir la interacción presente y futura que se propone entre la Secretaría en Nueva York y otros lugares de destino respecto a los proyectos de construcción y renovación a largo plazo, incluida la división de funciones, la responsabilidad y la rendición de cuentas. El Secretario General propone fortalecer el papel de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la coordinación y la prestación de apoyo a los lugares de destino y las oficinas fuera de la Sede en todos los ámbitos de la administración de instalaciones, en colaboración con el Secretario Ejecutivo o Director General de cada oficina.
- 12. Con respecto al plan de conservación preventiva de los bienes de la Organización que pide la Comisión Consultiva (A/64/7), se propone hacer un examen estratégico de la infraestructura de las instalaciones de todas las oficinas situadas fuera de la Sede. El examen tendría en cuenta las cuestiones que suscita la administración mundial de las instalaciones y establecería una perspectiva de las necesidades y prioridades de toda la Organización con respecto a la construcción de nuevas instalaciones y a las obras importantes de conservación de las existentes, para ayudar a prestar un apoyo adecuado a los lugares de destino pertinentes. Con ese fin, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede ya ha dado inicio a la primera etapa del examen.
- 13. En la segunda adición, relativa a un plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/64/6 (Sect. 33)/Add.1), se proporciona información adicional sobre el estudio de ingeniería conceptual que se propone a fin de elaborar un programa a largo plazo de preservación del Palacio de las Naciones. El Palacio, que después de la Sede es el mayor complejo de edificios de las Naciones Unidas en cuanto a tamaño, necesita grandes obras de renovación y reparación. En 2009, un consultor de ingeniería presentó un esbozo preliminar acerca del estado actual del edificio y de cuestiones relativas a las instalaciones. En la adición se exponen de manera sintética las próximas etapas propuestas en la elaboración del plan. Las necesidades de recursos

09-63036

previstas para el estudio de ingeniería conceptual ya se incluyeron en el fascículo correspondiente del proyecto de presupuesto por programas (A/64/6 (Sect. 33)).

- 14. El Sr. Kelapile (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/64/7/Add.11), dice que, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas (A/64/7),la Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran los recursos solicitados para fortalecer el papel de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la coordinación y prestación de apoyo a los lugares de destino y las oficinas fuera de la Sede en el ámbito de la administración de instalaciones. También indicó que debían revisarse las disposiciones de planificación, gestión y supervisión de los proyectos de construcción de nuevos locales y de obras importantes de conservación, así como los procedimientos de aprobación de esos proyectos, a fin de aclarar las funciones y obligaciones de todos los que participan en ellos. Las medidas indicadas en la adición (A/64/6 (Sect. 28D)/Add.1) constituyen un paso en la dirección adecuada, pero no son suficientes. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo debería desempeñar una función más decisiva y habría que asignar claramente la función de fijar el orden de prioridad de las necesidades de toda la Organización, a fin de que haya una visión adecuada y una perspectiva a largo plazo.
- 15. Pasando a la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas, el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la suma de 1,1 millones de dólares propuesta por el Secretario General en su estimación inicial para la fase dos del plan de renovación del Palacio de las Naciones, que consistiría en un estudio de ingeniería para elaborar un plan del proyecto. En la adición figuran detalles adicionales que salieron a la luz tras la culminación de la fase uno en agosto de 2009.
- 16. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los informes contenidos en las adiciones y apruebe los recursos correspondientes, tal y como figuran en virtud de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas. Sin embargo, le preocupa el precedente que se sienta con la publicación de adiciones al proyecto de presupuesto inicial para justificar en mayor medida las necesidades de recursos. Las decisiones debería

adoptarse sobre la base de la solicitud presupuestaria inicial, salvo en casos excepcionales.

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (continuación)

Plan maestro de mejoras de infraestructura (continuación) (A/C.5/64/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.7: Plan maestro de mejoras de infraestructura

17. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.7.

Tema 140 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación) (A/C.5/64/L.6)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.6: Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.6.

Tema 163 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (*continuación*) (A/C.5/64/L.8)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.8: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

19. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.8.

Tema 137 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación) (A/C.5/64/L.9)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.9: Reglamento provisional del Personal

20. **La Sra. Pollard** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que el Secretario General formuló sus propuestas sobre la aplicación de los contratos continuos (A/64/267) atendiendo a la petición que hizo la Asamblea General en su resolución

4 09-63036

63/250. Sin embargo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no pudo responder a todas las preguntas relativas a los contratos continuos que hicieron la Quinta Comisión en el curso de sus deliberaciones y la Comisión Consultiva en su informe (A/64/518). Por lo tanto, la Secretaría desea revisar el método aplicado y proponer un nuevo modelo. Se informaría a la Asamblea en la primera parte de la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones en marzo de 2010, y se presentaría la nueva propuesta en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.9.

22. El Sr. Råsbrant (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, y Montenegro; y también Armenia y Ucrania, dice que es sumamente importante completar la reforma del régimen contractual adoptada por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Durante las consultas oficiosas, la Unión aclaraciones información Europea pidió e complementaria esenciales para adoptar una decisión bien fundada. El orador deplora que la Secretaría no haya estado en condiciones de proporcionar esos elementos suplementarios y que, en consecuencia, la Asamblea no haya podido adoptar una decisión en el período de sesiones en curso. En todo caso, agradece la franqueza de la Subsecretaria General respecto a este asunto. En vista de la importancia decisiva que reviste este tema del programa, el orador espera que la propuesta revisada y los informes conexos sean presentados a principios del sexagésimo quinto período de sesiones.

23. El Sr. Elhag (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que le sorprende que la Secretaría no haya podido responder a las preguntas formuladas por los Estados Miembros, teniendo en cuenta que dispuso de casi un año para prepararse para la adopción de la etapa final del nuevo marco contractual. Garantizar el bienestar del personal reviste la máxima importancia para el Grupo; por lo tanto, le preocupa la decisión de postergar el examen de la aplicación de los contratos continuos. El orador espera que la notificación inmediata al personal contribuya a aclarar cualquier malentendido acerca de la situación actual y que el personal participe en la

labor que al respecto realice la Secretaría de aquí en más, de modo que la reforma de la gestión de los recursos humanos pueda llevarse a término cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

09-63036